



RESOLUTIVOS

VIII CONGRESO
GENERAL ORDINARIO
Ztzapalapa 23 24 25 y 26 de Mayo 1984



- Politica Sindical
- Politica Universitaria
- Politica de Alianzas
y Solidaridad



Explicación

La Secretaría de Prensa y Propaganda, explica a todos los compañeros el retraso en la publicación de los Resolutivos del VIII Congreso General Ordinario.

Hasta el momento los relatores de la Mesa de Política Laboral, que durante ese Congreso fué presidida por el Co. Marco A. Moctezuma, no han hecho entrega de los resolutivos. Por la importancia de estos documentos esta Sria de Prensa tuvo la intención de publicarlos en un sólo paquete pero pese a la espera y a los reiterados esfuerzos solicitándolos a los responsables, ésto no fué posible. En el documento que hoy tienen en sus manos están contenidos los Resolutivos de las Mesas de Política Sindical, de Política Universitaria y de Alianzas y Solidaridad.

A t e n t a m e n t e :
SRIA. DE PRENSA Y PROPAGANDA.

3 de Octubre de 1984.

I. Organización Interna.

A. Estatutos.

1. No se aceptó incluir el criterio de proporcionalidad como medio de integración de CE y GIC, para las planillas que alcanzan el 33% de los votos emitidos; por lo que se ratifica que la planilla que obtenga la mayoría es la que integra la instancia correspondiente.

2. Se acordó incorporar a los Estatutos a la Comisión Técnica en la forma siguiente:

a) Artículo Nuevo. La Comisión Técnica será electa con una anterioridad mínima* de 15 días a la fecha del inicio de su licencia; integrándose en Asamblea de cada Sección el número de miembros que le corresponda de acuerdo al número de afiliados y al C.C.T.

b) Artículo nuevo. La Comisión Técnica se avocará a organizar las asambleas departamentales y seccionales que sean necesarias; colaborar con el CE en la elaboración del pliego petitorio; propagar y difundir al interior y al exterior de las Unidades lo relacionado con nuestro movimiento de huelga; relacionarse con los sindicatos cercanos a las Unidades, así como mantener una estrecha relación con los estudiantes de las Unidades Académicas.

Todas estas actividades deberán estar regidas por el Plan de Acción que el Sindicato acuerde en el Comité de Huelga.

Para la mayor eficacia de las tareas de la Comisión Técnica deberá coordinarse con el CE y GIC respectivo, además se le dotará de los recursos económicos y materiales que requiera.

3. Se acordó modificar el artículo ocho en los siguientes términos: perderán temporalmente sus derechos y obligaciones sindicales, así como su antigüedad sindical, aquellos afiliados que estuvieran en alguna de las siguientes situaciones:

a) El personal de confianza y autoridades que estipule el Contrato Colectivo de Trabajo.

b) Aquel trabajador que laborando en la Universidad Autónoma Metropolitana sea

nombrado autoridad en otra institución de enseñanza media superior.

•c) Aquel trabajador que haya sido designado o electo para ocupar cargos públicos o privados con funciones de dirección, coordinación, inspección, vigilancia y fiscalización fuera de la Universidad Autónoma Metropolitana.

d) Por toda violación a los presentes Estatutos y/o al Contrato Colectivo de Trabajo, sancionada con suspensión temporal.

4. Se modifica el inciso a) del Artículo 12 quedando del la siguiente manera:

a) Votar y ser votado para cargos sindicales de acuerdo a lo establecido en los presentes Estatutos, salvo aquellos afiliados que ocupen cualquier cargo sindical, que para poder ser votados deberán renunciar previamente a dicho cargo.

y se le agrega el inciso:

i) Solicitar en cualquiera de los órganos de deliberación y resolución del Sindicato, las auditorias que se consideren convenientes a fin de garantizar el derecho a la información, así como integrarse al trabajo de las comisiones que para el efecto se determinen.

5. Se elimina de las facultades del CE la de convocar a elecciones para la renovación del mismo (Artículo 53).

6. Se integra al Artículo 61 lo siguiente: Por cada 15 trabajadores afiliados o fracción mayor de 7 se tendrá derecho a un delegado.

7. En el Artículo 69, inciso b) se agrega en las funciones de la comisión electoral "convocar a una AS para discutir los planes de trabajo; en el inciso c) se suprime la frase "si se les covoca".

8. Se agregan los siguientes incisos al Artículo 76.

c) En caso de renuncia de uno de los integrantes de cualquier CA, corresponderá a la Sección Sindical afectada, a través del CSD o la AS, convocar y realizar un proceso electoral extraordinario, bajo las mismas normas establecidas para elecciones ordinarias, sin que sea necesario el acuerdo del CGD o CG.



d) En todos los casos de sustitución de representantes en CA, éstos deberán permanecer en su cargo hasta que haya sido electo el sustituto, debiendo dar asesoría..(etc.).

9. Se modifica el primer párrafo del Artículo 98 quedando de la siguiente manera: "El Congreso General convocará a elecciones ordinarias para el nuevo Comité Ejecutivo con una anticipación mínima de 45 días a la fecha de elección, lo cual debe realizarse según los siguientes requisitos.

10. Se acordó que las elecciones de CE en períodos normales sean en el mes de julio y no en el de junio como actualmente mandatan los Estatutos (Art.99).

B. Coordinación y ámbito de instancias sindicales.

11. Se aprobó el documento presentado por el CE (punto I), así como darles a las Comisiones Mixtas el peso política que tienen en la estructura del Sindicato, reafirmando nuestra orientación en el sentido de fortalecer la capacidad de decisión de los CM's, y al mismo tiempo combatir los intentos de centralización de la relación birateral en la UAM.

Se acordó también promover la capacitación de los miembros de las CM's.

12. Se ratifica la necesidad de licencias para la CAVEF, pero la discusión sobre ello debe darse en un Congreso donde se discuta el pliego petitorio y a partir de las prioridades que fije el Sindicato.

13. Que se convoquen de inmediato a los ya electos de la Comisión Autónoma de Hacienda, para que se avoquen a sus funciones y en particular a la revisión del ejercicio financiero del actual CE.

14. Respecto a los trabajadores del local sindical se acordó que se publique, para su discusión, un documento que contenga sus puntos de vista sobre los diferentes aspectos de su relación laboral y política en el Sindicato, así como las propuestas que existen para resolver su problemática. Se dá como plazo máximo hasta el último CGD, antes del cambio de CE para resolver en definitiva sobre este punto.

15. Se informó que no hubo posibilidades de que la Comisión de Bolsa de Trabajo presentara su informe por problemas técnicos de acceso a la información; se mandó al CE para que heche a andar el aparato técnico-computadora necesario para la administración de la B. de T., y otros asuntos sindicales, para lo cual invertirá los recursos necesarios.

II. PRESTACIONES Y ACTIVIDADES CULTURALES.

1. Sobre vivienda se acordó exigir el cumplimiento del 19o. Transitorio del CCT para que todos los trabajadores puedan tener acceso a una vivienda digna.

Se aprobaron también las propuestas presentadas por el CE en el documento de Política Sindical.

2. Se acordó abrir en la base la discusión sobre la conveniencia de permanecer en el ISSSTE-FOVISSSTE. Para ello, se deberá publicar la información sobre las aportaciones que hemos dado, y en general sobre nuestra experiencia con esos organismos. Se deberán estudiar también los aspectos legales de esta decisión.

Se nombra una Comisión que elaborará un documento. Se aprobaron también las propuestas presentadas por el CE.

3. Respecto a los festejos del día del niño y del día de la madre, se acordó que estas prestaciones sean para hijos de sindicalizados o madres sindicalizadas. La organización de los festejos deberá hacerse por una Comisión electa en AS o CSD.

4. Se ratifica que los apoyos económicos para deportes deben ser para sindicalizados exclusivamente.

5. Se aprobó la propuesta de CE sobre tiempo libre, recreación y participación en actividades culturales; así como que se impulsen las actividades culturales rescatando los espacios universitarios, para los trabajadores y sus expresiones culturales. Se forma una Comisión para elaborar un proyecto a largo plazo.

III. INFORMACION Y FORMACION.

1. Prensa. Se aprueba en lo general la propuesta de CE ratificando que el criterio de solidaridad para con los movimientos que atraviesan un conflicto es el 100% de el costo de las impresiones que soliciten.

2. Educación sindical. Se aprobó la propuesta de CE y se anexan los siguientes puntos:

a) Convocar a un concurso de ensayo sobre "Historia del SITUAM" con el fin de completar el material documental con las versiones de experiencias personales.

b) En general, considerar la necesidad de convocar a varias actividades en torno al 10° Aniversario del SITUAM.

3. Foro de la Mujer. EL GRUPO DE MUJERES TRABAJADORAS presentó un informe de las actividades que realizaron a partir del



7° Congreso General Ordinario, así como un conjunto de propuestas que se aprobaron:

a) Que se amplie la Comisión organizadora del FORO.

b) Retomar los acuerdos del I FORO DE LA MUJER DEL FNCR.

- que las mujeres se organicen en sus sectores, en este caso la UAM.

- participar en la Coordinadora de este Foro, y por lo tanto en todas las actividades que se acuerden.

c) Abrir los espacios para que las mujeres se expresen y continuar con las actividades culturales que a la fecha se han impulsado.

d) Que se impulsen la formación de grupos de mujeres en las Unidades.

Respecto a la creación de la Sría. de Asuntos Femeniles y de una cartera en cada GIC, se acordó que la discusión se remita al momento en que se discuta un pliego petitorio.

IV. FINANZAS Y ADMINISTRACION SINDICAL.

1. Se aprobó la propuesta presentada por CE de incrementar el Fondo de Resistencia con el descuento de 0.5% del salario, que se aplicará de forma permanente. Este descuento está sujeto a la aprobación de un CGD de un Reglamento del Fondo de Resistencia.

MESA DE POLITICA UNIVERSITARIA

I. LA POLITICA DE AUSTRERIDAD Y SU IMPACTO EN LA UAM Y EN LOS CENTROS DE EDUCACION SUPERIOR DEL PAIS.

El contenido de las ponencias y las diversas intervenciones de los compañeros integrantes de esta Mesa hicieron referencia a los siguientes aspectos:

A. En relación a la actual política educativa del gobierno referente a la educación superior, fueron señaladas las siguientes tendencias:

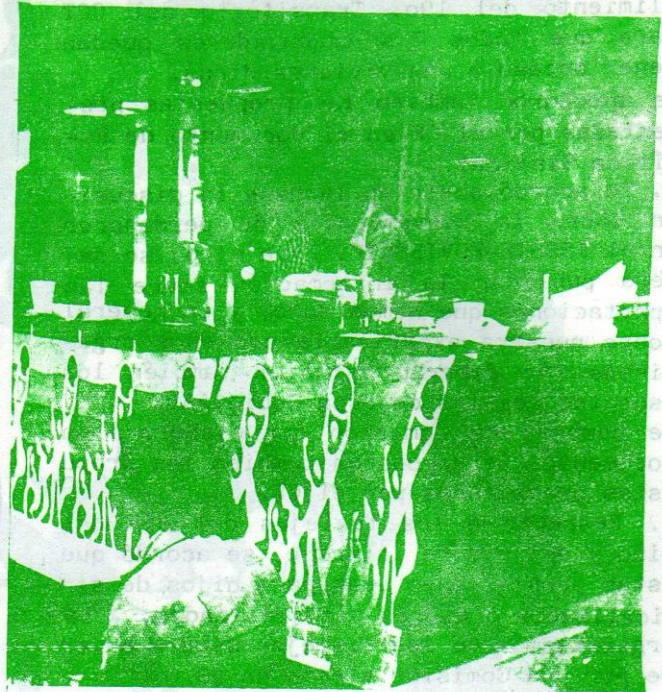
a) El recorte drástico al presupuesto del gobierno federal destinado al llamado "sector social", en particular a la educación. La utilización de los subsidios gubernamentales mediante la Técnica del Presupuesto por Programas, como un instrumento de coacción, persecución y control directo sobre las actividades académicas de los centros de educación superior. Cuyo caso extremo queda ilustrado con la Universidad Autónoma de Guerrero.

El establecimiento de criterios para el otorgamiento del subsidio a partir de conceptos como la "calidad" y la "eficiencia" en la actividad académica. Criterios definidos previamente por el propio gobierno a partir de exigencias de un mayor rendimiento con escasos recursos destinados a la investigación y a salarios para los trabajadores universitarios.

b) Una segunda tendencia en la política educativa gubernamental es la pretensión de introducir adecuaciones drásticas de la educación superior a las necesidades de ciertas ramas del aparato productivo. Tendencia que se ilustra en el fomento a la educación tecnológica y en los cambios en la currícula de las carreras. Estas dos tendencias fueron las que más se subrayaron por parte de los participantes.

B. Respecto a los efectos de la austeridad en la UAM y las formas específicas que las autoridades ponen en práctica se analizaron entre otras, las siguientes:

a) Tendencia a reducir drásticamente el subsidio federal a la UAM. Aunque no se citaron cifras, en términos reales el



presupuesto para 1984 de la UAM sufrió una drástica reducción, particularmente en los recursos asignados a la investigación.

b) Tendencia a una mayor centralización en la toma de decisiones fundamentales por parte de las autoridades universitarias, particularmente de la Rectoría General.

c) Deterioro creciente en la composición de la planta de trabajadores académicos, cuya expresión más dramática es la existencia de cientos de profesores temporales que mantienen una relación laboral inestable que repercute negativamente en sus derechos laborales y constituye un factor que incide en el desarrollo académico de la misma institución, y en particular en los propios proyectos académicos de los Departamentos y Areas.

d) Una tendencia de la institución a utilizar regularmente instrumentos de control sobre los resultados en la investigación y la docencia a través de cuestionarios y reportes cada vez más exhaustivos.

e) La reducción de los recursos destinados a la investigación que dificulta la realización de la misma, así como la utilización de criterios para su asignación que no son establecidos por los pro-

pios profesores.

f) la existencia de decisiones centralizadas y verticales sobre la actividad cultural bajo criterios ajenos a los propios trabajadores académicos que realizan estas actividades. También se mencionaron prácticas burocráticas que implican el derroche de recursos.

C. A manera de reflexión algunas intervenciones abordaron problemas relacionados con los siguientes fenómenos:

a) Tendencia entre los trabajadores académicos al establecimiento de otros empleos distintos al de la UAM: el "chambismo" como una tendencia más abierta, cuya base se explica, pero no en todos los casos, por el deterioro del salario y las condiciones de vida y de trabajo en la propia UAM.

b) Casos de académicos que mantienen relaciones de trabajo de tiempo completo con dos o más instituciones, distintas de la UAM.

c) La existencia de plazas autorizadas presupuestalmente pero que no son ejercidas en los propios Departamentos y Areas.

d) Fenómenos de ruptura y conflictos entre la planta docente en Departamentos y Areas. Situación que genera dificultades para el desarrollo académico y sindical; que cuestiona principios fundamentales como la pluralidad teórica y política y hasta la estabilidad en el empleo.

e) Se mencionaron algunos casos de Departamentos con enormes dificultades para desarrollar la investigación que contrastan con otros Departamentos donde existen condiciones más adecuadas para este fin.

Lo que confirma la necesidad de un examen más particular sobre las características del trabajo académico en cada Departamento o Area.

f) Si bien existen elementos que constatan los efectos de la política de austeridad en la UAM, también existen una serie de factores que impiden una aplicación lineal y directa de las medidas estatales en la UAM:

1. Los intereses de la propia burocracia universitaria frente a la política gubernamental.

2. La existencia de espacios democráticos en la UAM como los Colegios de Profesores, la presencia de Consejeros alumnos, maestros y administrativos en los órganos colegiados de la Institución y la presencia misma del SITUAM.

Al respecto se mencionaron, a modo de ejemplos, los pronunciamientos de las autoridades de la UAM sobre el conflicto de la UAG en Guerrero y la Normal Superior.

D. En las intervenciones de los participantes se plantearon una serie de proposiciones que configurarían una política académica o universitaria del Sindicato que enfrente la política gubernamental.

a) Iniciativas del SITUAM hacia los trabajadores en relación a los efectos y formas que toma la política de austeridad en la UAM; se enfatizó la conveniencia de facilitar a los profesores de ingreso reciente a la UAM la comprensión sobre los diversos problemas reseñados y las opiniones del Sindicato. ("paquetes informativos").





Reactivar las reuniones sindicales superando los espacios cerrados de los Departamentos o Areas.

Enfasis en los planteamientos sindicales distinguiendo aquellos de corto, mediano y largo plazo en torno a las relaciones SITUAM-UAM, SITUAM-EDO-GOB y SITUAM-SOCIEDAD.

b) Avanzar en un proyecto educativo de los trabajadores hacia la UAM, enfatizando los vínculos con los estudiantes y cuyos puntos centrales serían:

- Formación, actualización y desarrollo académico de los profesores.
- Vinculación del currículum, la vida cultural y la formación física (deportes) para la formación integral del estudiante.
- Posibilidades reales para hacer investigación (formación y financiamiento; promoción, publicación, etc.)
- Explicitar la convergencia o divergencia entre un proyecto educativo del SITUAM y el de la UAM, sus objetivos, etc. considerándose en todo caso a la comunidad universitaria.

c) Tomando en consideración las acciones gubernamentales tendientes a suprimir los proyectos alternativos en la educación superior, la mesa resuelve:

- El impulso en la UAM de un movimiento universitario en defensa de la autonomía, entendida como el derecho de los trabajadores a apropiarse del contenido y orientación de su trabajo, y por la democratización y la defensa del trabajo universitario.

- Al exterior de la UAM, impulsar un movimiento universitario que agrupe a fuerzas estudiantiles, universidades democráticas y sindicatos por la defensa de la autonomía y la coordinación frente a la política del Estado.

- Impulsar y fortalecer los esfuerzos organizativos del sindicalismo universitario.

- Declaración de apoyo a la UAG y a la Preparatoria Popular Tacuba y rechazar las supuestas "soluciones" gubernamentales.

d) Considerando las limitaciones que los trabajadores académicos y el SITUAM encontrarían con medidas internas a la UAM para enfrentar la crisis, se destacó que sin subestimar el alcance de una política sindical al interior de la UAM, es conveniente enfatizar la necesidad de que el SITUAM redoble su política de mayor vinculación y fortalecimiento con las instancias organizativas más amplias y unitarias. (ANOCP, Sindicalismo Universitario), para enfrentar la política de austeridad. Hay que responder a la austeridad universitaria en la UAM, pero no es en este nivel donde se revolverá la política gubernamental.



II. DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS TRABAJADORES ACADÉMICOS.

ACUERDOS

A. PROFESIONALIZACION

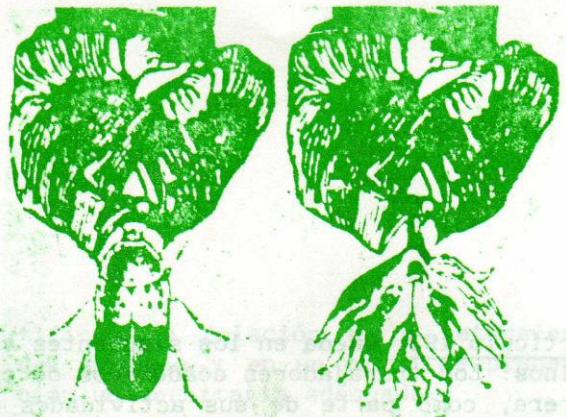
a) Para el Reglamento Interior de Trabajo

1. Aprobación en lo general y particular de las propuestas sobre Condiciones para el Trabajo Académico, Libertad de Cátedra e Investigación, material, equipo, locales e instalaciones, contenidas en la propuesta de la parte sindical de la Comisión Mixta General del R.I.T.
2. Incluir en el proyecto del R.I.T. el pago por exclusividad y trabajo extraordinario, el derecho a la difusión de los resultados del trabajo, la exención del pago por inscripciones y servicios de estudios de pregrado y posgrado que ofrezca la UAM y en general los programas de formación y superación.
3. Iniciar de inmediato las negociaciones con la patronal tomando como base el proyecto sindical aprobado en este Congreso.

b) Adiciones y modificaciones a la propuesta del RIT.

GENERALES.

1. Incorporar a las áreas académicas en el articulado propuesto.
2. Abordar en el articulado la problemática de los trabajadores de la cultura.
3. Abordar los problemas de infraestructura para la investigación, considerando el personal necesario y suficiente para la atención de los servicios de apoyo requeridos en la investigación.
4. Que el SITUAM inicie trabajos relativos a la identificación de las condiciones actuales de quienes realizan la investigación para conocer con qué recursos se cuenta en las distintas unidades, divisiones, departamentos y áreas. A partir de esto, luchar por que la Universidad nos proporcione los instrumentos necesarios para el desempeño de nuestro trabajo.
5. Que como parte de la política universitaria del SITUAM se elabore un programa de formación para académicos, incorporándose los asesores académicos como apoyo a la Comisión Mixta General de Capacitación y Adiestramiento.



6. Rescatar los espacios físicos donde se posibilite la comunicación entre los académicos.

PARTICULARES.

1. Sobre el capítulo de Las Condiciones Administrativas y Físicas:
En el artículo 187 y demás referidos a la proporción entre el No. de profesores y el servicio demandado, que se especifique en términos de un mínimo.
2. Sobre el capítulo de Las Condiciones Académicas:

Artículo 191 (No. de estudiantes por grupo): se plantea un agregado que atienda a las modalidades de los temarios y programas y conservando siempre el equilibrio entre docencia e investigación.

Artículo 192. (Asignación de cursos): Que da en los siguientes términos: Por ningún motivo se podrá asignar al trabajador académico la impartición de un curso no comprendido en el área de conocimiento o asignatura distinta para la que fué contratado, a menos que el trabajador afectado y el delegado sindical del departamento en cuestión expresen su consentimiento por escrito.

Artículo 193. Queda en los siguientes términos: Los trabajadores académicos de carrera, como parte de sus actividades de investigación, conservando en todo caso el equilibrio entre docencia e investigación, podrán participar en proyectos de investigación que se generen en otro departamento, división o unidad académica de la UAM, o en otras instituciones nacionales o extranjeras; previa presentación de los proyectos al área a la que el trabajador pertenece.

Los trabajadores académicos de carrera tendrán derecho a que la Universidad apoye sus proyectos académicos de docencia e investigación y difusión como parte de los convenios de intercambio académico que la Universidad tiene establecidos con otras instituciones.

Artículo 194. Queda en los siguientes términos: En el caso de los trabajadores académicos temporales se respetará el equilibrio de las funciones a las que se dedicará, de acuerdo a la proporción establecida en el presente Reglamento. Los trabajadores temporales contratados por un año elaborarán proyectos de investigación acordes a la duración de su relación laboral.

Artículo 195. Queda como sigue: El área es la instancia que confiere respaldo académico a los proyectos de investigación y asigna los recursos necesarios para estos efectos, dando prioridad a los proyectos colectivos sobre los personales.

Artículo 196. Queda como sigue: Es responsabilidad de la Universidad proporcionar los recursos necesarios para el desarrollo de los proyectos de investigación presentados previamente al área a la que el trabajador pertenece.

Nuevo Artículo. En el área y en los proyectos de investigación participarán los trabajadores académicos independientemente de su categoría y nivel, quienes colectivamente determinarán el cumplimiento de las funciones y objetivos del área.

3. Sobre el capítulo de Libertad de Cátedra e Investigación:

Artículo 168. Queda de la siguiente manera: El trabajador académico tiene el derecho individual a desarrollar los planes y programas de estudio aprobados por la Universidad a partir de su propia orientación.

c. SOBRE EL SALARIO.

1) Presentación por parte de la Comisión Mixta General de Tabuladores para su discusión y aprobación en un próximo CGD, de un proyecto de Tabulador Académico que atienda al valor de la fuerza de trabajo en los mercados de trabajo profesional.

2) Que el sindicato promueva la asesoría de trabajadores académicos de la UAM para la realización de los estudios sobre los mercados de trabajo profesional; en su caso, se contraten los servicios de una compañía de asesoría especializada en este tipo de estudios.

B. INGRESO Y PROMOCION.

a) Impulsar un movimiento nacional universitario que abandere la lucha contra la Ley JLP de 1980. Aprovechar cualquier foro en defensa de los derechos de los trabajadores universitarios afectados por esta Ley.

b) Establecer un servicio de asesoría sindical permanente a través de la Secretaría de Asuntos Académicos y la CMGVPI-PPA sobre los procedimientos de ingreso y promoción y los recursos de impugnación e inconformidad. Este punto deberá estar incorporado a un programa de formación sindical para el sector académico.

c) Reservarnos el derecho sindical a recurrir a las instancias de Conciliación y Arbitraje internas o externas para asumir la defensa de los derechos de los trabajadores contra actos violatorios y arbi

trarios en los procedimientos de ingreso y promoción; gestionar estos asuntos ante la Comisión Mixta General de Conciliación y Resolución.

d) Difundir ampliamente el proyecto de Tabulador Académico y fomentar su discusión entre los trabajadores académicos; establecer una coordinación particular sobre este punto con los consejeros académicos.

e) Definición bilateral del contenido del trabajo y los mecanismos de ingreso del personal que cumple funciones ligadas a proyectos patrocinados de investigación. Avanzar en la regularización de los trabajadores que actualmente realizan esas funciones dándole contenido a la cláusula transitoria firmada en la pasada revisión.

f) En relación a las COMISIONES DICTAMINADORAS se aprobaron tres lineamientos generales y una serie de propuestas particulares, que publicamos, estas últimas, en el anexo.

Lineamientos Generales

- 1) Defensa de su carácter autónomo respecto a las autoridades universitarias, partidos políticos y corrientes ideológicas. Recuperar un funcionamiento y juicios que garantice la utilización de criterios exclusivamente académicos.
- 2) Vigilancia de los Colegios y Asambleas de académicos, que garantice la autonomía de las dictaminadoras mediante el análisis de casos concretos y la presentación de informes periódicos.
- 3) Impulsar candidatos democráticos e imparciales que asuman la tarea de informar sobre los problemas que se presentan en su funcionamiento.

C. ESTABILIDAD EN EL EMPLEO

a) En relación a la DEFINITIVIDAD:

- 1) Por eliminar, a largo plazo, las causales de temporalidad que no se jus-

tifican en relación a la naturaleza del trabajo y en un marco de planeación universitaria adecuada.

2) Exigir el cumplimiento del acuerdo 01/84 sobre la regularización de los temporales académicos, adelantando los siguientes lineamientos:

- Rescatar el principio de reconocimiento de antigüedad laboral de los temporales para la apertura de concursos de regularización.
- Que se respeten, en los perfiles de las plazas de regularización, las características del trabajo realizado por el académico temporal; introducir este criterio en el tabulador académico e inducir su uso por parte de las comisiones dictaminadoras.
- Utilización del derecho al concurso preferencial para la incorporación definitiva de los temporales por la vía bilateral y apoyados en:

i) puesta en práctica del artículo del RIPPPA referido a la obligación de los jefes de departamento de consultar a los integrantes del mismo para efectos de planeación de las necesidades de personal.

ii) que el Colegio Académico se pronuncie por la extensión a los temporales, del derecho al concurso preferencial.

3) Limitar la apertura de más plazas temporales en tanto no se resuelva la incorporación definitiva de los actuales temporales.

4) Exigir garantías para el ejercicio real del derecho a la participación preferencial de los Ayudantes en Concurso de Oposición para Plazas de Asistente, que favorezcan la incorporación definitiva de los Ayudantes; promover este propósito en las áreas y departamentos.

5) En contra de que se reglamente más la permanencia en el RIPPPA.

b) Preservar el derecho a mantener la adscripción de los académicos, tanto en el área como en el departamento al que están incorporados.

c) Competencia de la Comisión Mixta General de Conciliación y Resolución para conocer y resolver los casos de incumplimiento de oferta de trabajo, y para atender los conflictos derivados de los derechos laborales creados por los temporales.

D. APROPIACION DEL TRABAJO

a) La defensa del trabajo plural y democrático que impida su supeditación a los intereses de empresas privadas y del Estado.

b) Integración de los trabajadores administrativos y sus opiniones en las discusiones académicas de los profesores.

c) Establecimiento de un programa de asesorías desarrolladas por los trabajadores de la UAM basado en los siguientes criterios:

1. Ventajosas para los trabajadores.
2. Cumplir con la función de difusión, elaborando materiales escritos accesibles a los trabajadores de la UAM y otras organizaciones de trabajadores.
3. Reconocimiento por parte de las instancias colegiadas de este trabajo cotidiano; asignación de recursos para estos propósitos.

d) Promover la revisión de los currículos y programas de investigación con el criterio de retroalimentar el trabajo académico, para adecuarlo a las necesidades e intereses de la clase trabajadora (a través de confrontar con realidades sociales y ligado a la formación profesional y a las políticas de investigación), dentro del marco de crisis por la que atraviesa el país. Utilizar la revista *Secuencias* para el propósito anterior.

e) Establecimiento de un Foro Permanente de Organizaciones populares y trabajadores académicos, donde aquellos presen-

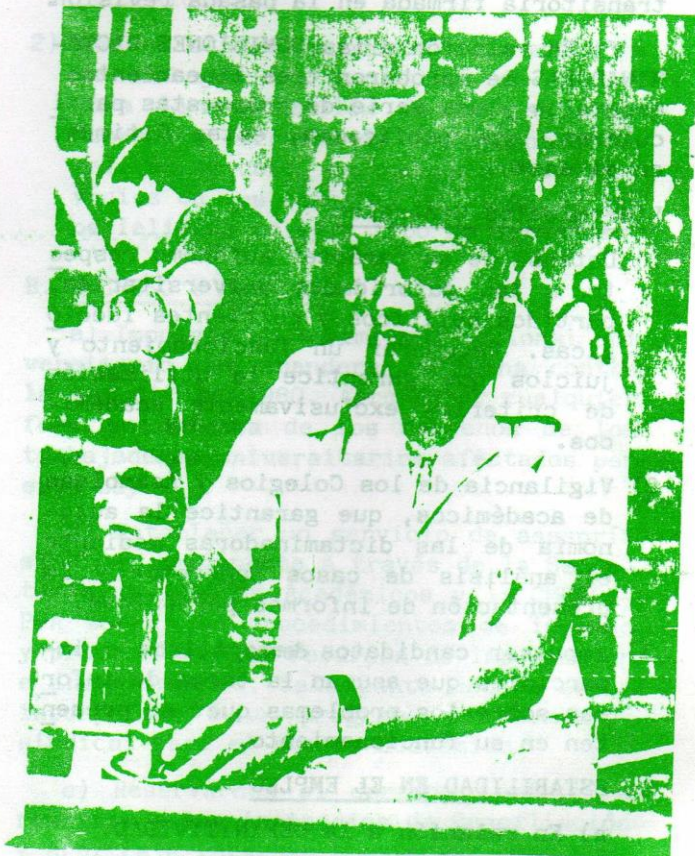
tén sus necesidades de información, investigación, análisis y difusión para su integración en los planes y proyectos de los distintos departamentos.

Respecto al mismo lineamiento se acuerda:

- Hacerse de la información necesaria respecto de los espacios en donde ya se actúa en términos de vinculación con grupos y movimientos populares.

- Usar el instrumento del Servicio Social de las unidades que han propiciado incluso la aceptación de Centrales Regionales de Servicio Social.

f) Continuar con la iniciativa de crear un catálogo de recursos académicos disponible a las organizaciones populares.



E. BILATERALIDAD Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJADORES

a) Se ratifican los acuerdos del VII Congreso General Ordinario sobre este derecho.

b) Defender la bilateralidad en la definición del Tabulador Académico y en los aspectos del RIT ya referidos en el derecho correspondiente.

c) Ampliación de la bilateralidad de la Comisión Mixta General de Conciliación y Resolución para el conocimiento de problemas laborales de los trabajadores académicos.

III. LOS ESPACIOS UNIVERSITARIOS

Se acuerda el programa a proponer a los consejeros académicos con el señalamiento de que debe estar dirigido al conjunto de estudiantes y trabajadores. El programa, que fue modificado en algunos incisos del capítulo de Políticas Generales, se presenta en el Anexo.

ANEXO 2

El siguiente programa deberá presentarse a los representantes de los trabajadores académicos y administrativos y de los estudiantes en los Consejos Divisionales, los Consejos Académicos y el Colegio Académico para que los discutan entre ellos y con sus representados en reuniones promovidas por ellos mismos y el SITUAM. Pretende, además, establecer una coordinación más estrecha entre los que defendemos una serie de principios democráticos y universitarios en distintos terrenos; apoyar esfuerzos de trabajadores, fundamentalmente académicos, y estudiantes por imprimir su orientación al trabajo, a la Universidad y a su propio destino. Ciertamente, este programa es un primer esfuerzo que deberá enriquecerse por quienes participan en los órganos colegiados mencionados, por los estudiantes y trabajadores interesados en llevar adelante una concepción del trabajo universitario autónomo

del Estado y de las burocracias universitarias, crítico, plural y de alta calidad, desde la perspectiva de la clase trabajadora y a partir de la defensa y ampliación de los derechos fundamentales de los trabajadores académicos y administrativos y de los estudiantes.

El programa lo dividimos, para fines de presentación, en 4 rubros:

1. Organos Colegiados y Autoridades.

Aquí es necesario distinguir entre los órganos colegiados y su funcionamiento, por un lado, y la programación de trabajo legislativo que el Colegio Académico ha formulado, por el otro; en este último conviene destacar el nombramiento de una comisión para el estudio y presentación de un proyecto sobre Políticas Generales en la UAM, sobre lo cual ya presentaron un índice.

1. Organos Colegiados y Autoridades

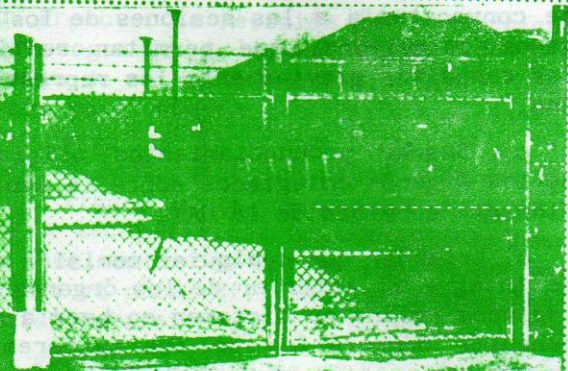
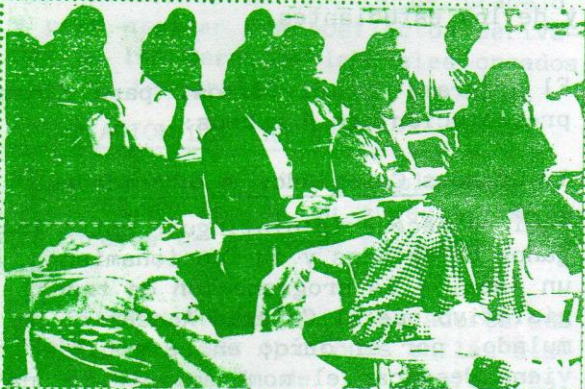
a) Eliminación de las restricciones de la Ley Orgánica y de los distintos reglamentos.

b) Modificaciones a los procedimientos de convocatoria a las sesiones de los órganos colegiados, que permitan realizar las consultas previas ante los representados.

c) Buscar pronunciamientos oficiales de los órganos colegiados sobre la ampliación del subsidio de la UAM.

d) Defender que cualquier comisión que se integre al interior de los órganos colegiados defina su dictamen en base a una consulta democrática de los sectores de la UAM.

e) Respeto de los órganos colegiados a los pactos bilaterales y el impulso de



definiciones contra las consecuencias de la Ley Universitaria de JLP.

f) Establecer una reglamentación democrática sobre los métodos de auscultación para el nombramiento de las autoridades universitarias.

g) Reglamentar el uso del espacio en los boletines informativos de la UAM, poniéndolo a disposición de los consejeros, profesores y estudiantes.

h) Control del Colegio Académico sobre los precios de los servicios de cafetería fotocopiado, colegiaturas y demás servicios.

2. Políticas Generales.

a) Defensa de la democracia y pluralidad académicas.

b) Articulación de las 3 funciones básicas de la UAM y de éstas con el trabajo administrativo; poner al servicio de los trabajadores de la UAM los frutos culturales y científicos que la misma produce. Propiciar la participación de los trabajadores administrativos en las discusiones de las áreas y departamentos.

c) Definición por parte de los sectores de la UAM, en eventos amplios y democráticos, de los problemas prioritarios del país y de la zona metropolitana. Incorporar la difusión cultural en los planes y programas de estudio.

d) Necesidad de una redefinición colectiva de la función de Extensión Universitaria respecto a su integración a las Unidades y Divisiones Académicas.

e) La revisión de los currícula, ligada a las necesidades e intereses de la clase trabajadora, debe contemplar la reestructuración del Tronco Común y el establecimiento de un vínculo académico con las instituciones de educación media superior de donde proceden la mayoría de nuestros estudiantes; con la intención de disminuir la deserción estudiantil.

f) Establecer garantías para la publicación de los resultados de las investigaciones.

g) Definición y control del presupuesto por las áreas académicas.

h) Definición por el Colegio de las políticas de ingreso estudiantil; favorecer

el ingreso de hijos de trabajadores de bajos ingresos.

i) Impulsar la coordinación entre las unidades académicas de la UAM favoreciendo proyectos de investigación colectivos, interdisciplinarios e interunidades.

II. Comisiones Dictaminadoras.

a) Autonomía de las Comisiones.

b) Control de los trabajadores académicos sobre los integrantes de las Comisiones.

c) Información periódica a los trabajadores académicos sobre el estado en que se encuentran los procedimientos de dictaminación.

d) Liberación opcional de carga de trabajo para los integrantes de las dictaminadoras; apoyo administrativo mínimo de 2 secretarías y 2 mensajeros.

III. Subsidio y Presupuesto.

a) Lucha por un subsidio suficiente en términos de los acuerdos de organismos internacionales en materia educativa; elaborar una propuesta de iniciativa de Ley que obligue al Estado a otorgar los recursos suficientes. La UAM debe defender esta posición ante la ANUIES.

b) Control de los trabajadores y estudiantes sobre la asignación y distribución del presupuesto con el criterio de favorecer las funciones académicas. Acceso de cualquier universitario a la contabilidad universitaria; publicación de la llamada nómina secreta.

c) Obligación de la Universidad de dar a conocer el total de los recursos destinados a la investigación, desglosado por departamentos, división y Unidad, señalando los criterios de asignación. De la misma forma, los recursos provenientes de fuentes adicionales de financiamiento (CONACYT, PRONAES, FUNDACIONES, etc.).

IV. Colegios de Profesores y Estudiantes.

a) Control de las áreas y departamentos organizados colegiadamente, sobre los índices de admisión de los aspirantes a estudios en la UAM.

b) Control de las áreas y departamentos sobre la asignación y ejercicio del presupuesto.



c) Promover la revisión de las currículas para hacerlas acordes con la situación de crisis en la que vive el país.

d) Socialización de las experiencias organizativas democráticas de los Colegios de Profesores y de estudiantes buscando su generalización y reforzamiento. En el mismo sentido, en relación a las experiencias y proyectos de docencia e investigación.

e) Impulso al cumplimiento de las áreas y departamentos del acuerdo sobre incorporación definitiva de los temporales académicos.

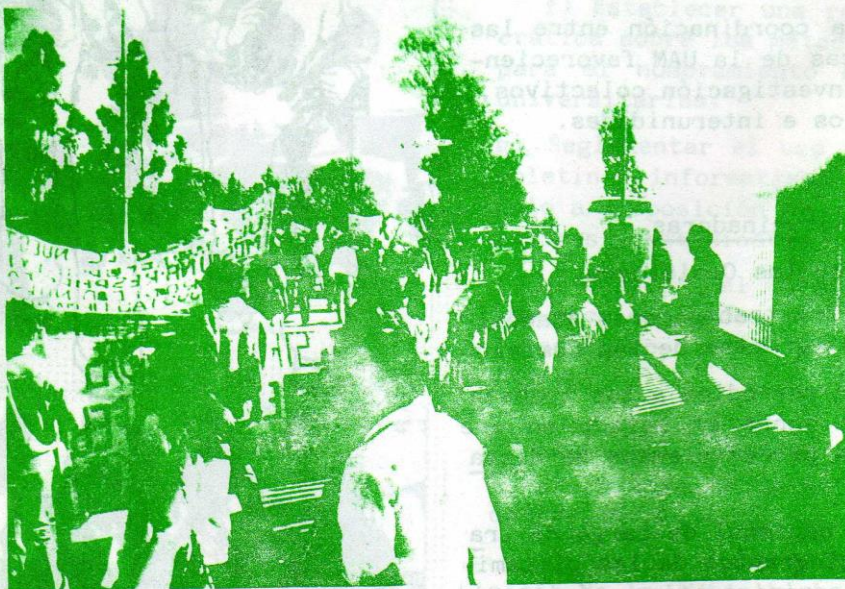
f) Apoyar los esfuerzos que desarrollan los estudiantes en la construcción de una organización estudiantil amplia y democrática que defina por ella misma su estructura y orientación. Apoyar su lucha contra cualquier reglamento estudiantil autoritario.

g) Propiciar una relación de igualdad entre profesores y estudiantes, repudiando los métodos autoritarios y paternalistas.

h) Establecer mecanismos automáticos para cubrir las plazas vacantes definitivas y temporales.

i) Garantía a los Ayudantes de Profesor para su incorporación definitiva a la UAM,

POLITICA DE SOLIDARIDAD Y ALIANZAS



ORDEN DEL DIA

1. BALANCE POLITICO Y LINEAS DE ACCION
2. PARO CIVICO NACIONAL
3. SINDICALISMO UNIVERSITARIO Y PERSPECTIVAS
4. SOLIDARIDAD INTERNACIONAL
5. RESOLUTIVOS ESPECIALES

NOTA: El resumen del balance político será presentado por aparte, sólo se anotan aquí los resolutivos.

1.1 Unidad de clase. En los marcos de la independencia ideológica y política del Estado y sus aparatos de control, el SITUAM se pronuncia por la unidad de clase, entendida como la unidad en la acción en torno a demandas y ejes comunes con el conjunto de la clase obrera mexicana. La unidad de clase nos plantea además, la lucha contra el charrismo y por la democracia sindical.

1.2 El SITUAM ratifica su participación en la Asamblea Nacional Obrera Campesina Popular y reitera su compromiso de impulsar prioritariamente el sector sindical de dicha instancia.

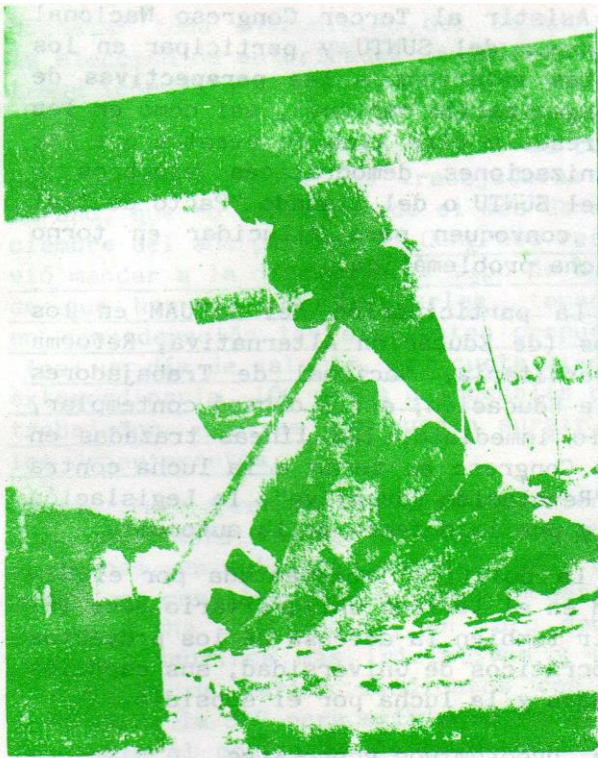
1.3 El SITUAM se manifiesta por la unidad de acción con el Pacto de Unidad y Solidaridad Sindical (PAUSS).

2. PARO CIVICO NACIONAL

2.1 El SITUAM reconoce a la Asamblea Nacional Obrera Campesina Popular (ANOCP) como el esfuerzo independiente y unitario más importante realizado por las fuerzas democráticas y revolucionarias de nuestro país, después del Frente Nacional de Acción Popular, para organizar el descontento y la resistencia contra la política del gobierno.

Por lo tanto se propone: fortalecer su participación en la Asamblea a través de los zonales: Norponiente (Rec. y Azc), Oriente (Izt.) Sur (Xoch. y TAUAM), y buscar la vinculación de nuestras propias demandas con las del conjunto de la ANOCP con el objetivo de involucrar al mayor número de trabajadores en las tareas que de ella emanan.

2.2 La ANOCP aún adolece de varios problemas que son: su debilidad sindical, la falta de solidez orgánica; la indisciplina y escaso compromiso de algunas organizaciones; la falta de cohesión política y su poca influencia entre la población mexicana. En este sentido el SITUAM se manifiesta por impulsar las iniciativas políticas y acciones concretas que coadyuven a la solución de estas deficiencias.



2.3 Sumarnos a las actividades previas de propaganda e impulso al II Paro Cívico Nacional, nombrando comisiones departamentales que se incorporen a las tareas programadas por los zonales en los que participamos.

El 5 de Junio es necesario también tomar parte en las actividades promovidas por los zonales.

2.4 Realizar una jornada de lucha al interior de la UAM como modalidad para incorporarnos al Paro Cívico Nacional, sin cierre de instalaciones.

2.5 Además de las actividades zonales por la mañana, se propone un mitin en cada unidad (no se fijó hora) y por la tarde participar en el mitin a realizarse en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (Vertiz y Río de la Loza), convocado por el sector sindical de la ANOCP.

2.6 Aparte de levantar o reivindicar la Plataforma Unitaria de Lucha de la ANOCP, el 5 de junio el SITUAM debe centrar su atención en los siguientes ejes:

1. Contra la política de austeridad
2. Por aumento general de emergencia
3. En defensa del CCT y la bilateralidad
4. Contra el proyecto estatal de "revolución educativa"
5. Solución a todas las huelgas y conflictos.

2.7 Para darle continuidad a las tareas de la ANOCP promover una movilización nacional por aumento general de emergencia durante la segunda quincena de junio.

2.8 Con el objeto de hacer fluir la información a las unidades y mejorar el trabajo zonal es necesario nombrar 2 representantes por Unidad a la ANOCP, bajo los siguientes criterios:

a) Ser miembro de los C.B.S. y L, de no ser así incorporarse de inmediato.

b) Participar en los zonales correspondientes y en las plenarias de la ANOCP.

c) Coordinarse con el responsable de la Secretaría de Relaciones y Solidaridad del C.E.

2.9 Nombrar un responsable por unidad para la COSINA con el objeto de impulsar los trabajos que de ella surjan bajo los criterios correspondientes señalados en el resolutivo anterior.

3. SINDICALISMO UNIVERSITARIO Y PERSPECTIVAS.

3.1 El Congreso se pronuncia por la cons-



trucción de la organización nacional de los trabajadores universitarios y de la educación superior.

3.2 Iniciar un período de discusión sobre la organización nacional de los trabajadores universitarios, en donde puedan exponerse todos los proyectos existentes en el Sindicato. La discusión deberá efectuarse en el transcurso de los meses de septiembre y octubre, un CGD a realizarse la segunda quincena del último mes referido, asumirá la posición del SITUAM al respecto.

3.3 Impulsar la firma de un Pacto de Solidaridad y Lucha Sindical con el agrupamiento de Sindicatos universitarios y de la educación que hasta ahora se han venido coordinando con nosotros, conocido como el "Pacto de Tlalpan": SUTCOLMEX, STAUACH, STUACH, SUTCIEA, SUTCIESAS, SUTCE-
NIA, D-III-24 INAH, D-II-IA-1 INAH, Delegaciones 27, 29, 48 IPN, Delegaciones de la UPN, STUIA y SPAUAZ. Para que pueda cumplirse este objetivo es conveniente dar un plazo suficiente que permita discutir a todas las organizaciones y finalmente aprobar en sus instancias resolutivas la firma del Pacto.

3.4 Impulsar la realización de un Foro Nacional de Trabajadores Universitarios y de la Educación Superior para el mes de noviembre con la finalidad de iniciar la discusión amplia en torno a las posibilidades de convergencia nacional de los trabajadores de este sector, incluyendo a los que se encuentran encuadrados en el apartado "B".

3.5 Asistir al Tercer Congreso Nacional Ordinario del SUNTU y participar en los debates referidos a las perspectivas de la organización nacional, así como en los Congresos u otro tipo de eventos que las organizaciones democráticas miembros o no del SUNTU o del llamado "Pacto de Tlalpan" convoquen para dilucidar en torno a dicha problemática.

3.6 La participación del SITUAM en los Foros (de Educación Alternativa, Reforma Universitaria, Nacional de Trabajadores de la Educación, etc.) deberá contemplar, en lo inmediato, las líneas trazadas en este Congreso en torno a la lucha contra la "Revolución Educativa", la Legislación JLP y por la defensa de la autonomía.

3.7 La política implementada por el SITUAM en el terreno universitario debe incidir también la defensa de los proyectos democráticos de Universidad, sus espacios ganados y la lucha por el subsidio.

4. RESOLUTIVOS ESPECIALES.

4.1 Reforzar los pronunciamientos de apoyo y nuestra presencia en los eventos de las siguientes huelgas y conflictos: Pascual, La Favorita, Isabel, Centro Textil, Mexiber, Despedidos del Metro y Uramex. El Congreso aprueba una ayuda económica para estos movimientos. En lo particular exigir la reapertura de URAMEX.

4.2 La defensa de la UAG, ante la intención del gobierno de Guerrero de quitarle las preparatorias; el comedor y otros servicios para estudiantes de bajos recursos,



Rechazar toda intromisión del Estado en la elección de autoridades, exigir la entrega inmediata de subsidio a esta institución, el respeto a sus procesos democráticos y a su autonomía. Apoyar la campaña económica para los trabajadores de la UAG, que no cobran desde el mes de diciembre del año pasado. El Congreso resolvió mandar a la discusión el tipo de ayuda que habremos de brindarles, tomando en consideración las siguientes propuestas: un día de salario, una cuota sindi-extraordinaria, 100 pesos quincenales por trabajador, u otras que puedan surgir de los departamentos.

Además fué aprobado un pronunciamiento público, junto con otras organizaciones fraternas, en solidaridad con la UAG; promover una movilización nacional en defensa de dicha institución, un Foro donde puedan discutirse más iniciativas y una entrevista de varios sindicatos con el titular de la SEP para exigir la solución favorable al conflicto de la Universidad Autónoma de Guerrero. Asimismo, estudiar con los compañeros del Departamento de Derecho de la UAM Azcapotzalco la posibilidad de asesoría jurídica en torno a la retención ilegal del subsidio por parte del Estado y las medidas a tomar en su contra.

4.3 Brindar un apoyo económico a los compañeros Cortés Gutiérrez (miembros de este Sindicato) y tramitar la prórroga a su licencia que está por vencerse.

4.4 Denunciar la amenaza de que fué objeto la compañera Lina Aguilar (afiliada a este Sindicato) por parte del patrón de la Fábrica Cierres Ideal (su antiguo empleo) por repartir volantes de la ANOCP, y responsabilizarlo a él y al Estado de cualquier atentado a la integridad física de la compañera o de alguno de sus familiares.

4.5 Los hechos de provocación ocurridos el 1° de mayo fueron utilizados por el gobierno mexicano para justificar el cierre de la Preparatoria Popular Tacuba y arrancar esta conquista al movimiento democrático. La detención ilegal de estudiantes de las preparatorias populares y de trabajadores afiliados al STUNAM constituyen una violación a las garantías individuales, a las libertades democráticas y a la misma Constitución.

Por lo tanto nos pronunciamos por:

- a) La libertad de todos los detenidos políticos por la provocación del 1° de mayo.
- b) Castigo a los culpables de las detenciones ilegales y la tortura.
- c) Contra la tortura. En lo particular en contra de la utilización de este método para inculpar a compañeros inocentes.
- d) Contra la campaña de amenazas hacia el Partido Revolucionario de los Trabajadores y el Centro Libre de Experimentación Teatral y Artística (CLETA).
- e) Exigir la inmediata reapertura y reconstrucción de la Preparatoria Popular Tacuba.



4.6 El gobierno mexicano restringe cada vez más el derecho que toda organización política tiene al registro legal, constituyéndose esto en otra muestra de su intención por reducir al máximo las libertades democráticas, en esta lógica, la negativa al registro es una decisión política del régimen.

El SITUAM se manifiesta por el derecho al registro al Movimiento Revolucionario del Pueblo, la Corriente Socialista, el Partido Obrero Socialista, La Liga Obrera Marxista y el Partido Mexicano de los Trabajadores.

El SITUAM se pronuncia además, por el respeto a la libre asociación política y sindical.

4.7 Repudio al fraude electoral en Juchitán y alto a las agresiones a la Coalición Obrera Campesina Estudiantil del Istmo (COCEI). Libertad a todos los presos políticos de la COCEI.

4.8 FRENTE NACIONAL CONTRA LA REPRESION

Con la finalidad de redoblar nuestra participación en el Frente Nacional Contra la Represión es necesario dotarnos de una política clara sobre las iniciativas a impulsar en el FNCR, y aportar en la medida de lo posible más recursos materiales y humanos.

para ello el SITUAM se propone cubrir las siguientes tareas:

a) Promover charlas con grupos de trabajadores o en asambleas departamentales sobre el problema de la represión, la detención y desaparición política y la violación a las libertades democráticas.

b) Impulsar en la UAM la realización de un Foro Contra la Represión.

c) Nombrar un representante por Unidad al FNCR con los mismos criterios establecidos para los compañeros de la ANOCP.

d) Difundir las memorias del Foro Nacional Contra la Represión efectuado en Puebla, precio \$150.00

e) Incluir un apartado en el Correo Sindical que de manera permanente aborde el problema de la represión: información, testimonios, denuncias, etc.

f) Con el objeto de buscar que otras organizaciones su sumen a la lucha contra la represión y la presentación de los presos políticos el SITUAM se compromete a participar en la comisión sindical del FNCR y promover las iniciativas y demandas de esta instancia en todos los foros en que se tome parte.

g) Procurar que en nuestros pronunciamientos públicos se hable del problema de la represión.

h) Colaborar con la campaña financiera del FNCR a través de:

I. Efectuar una brigada de boteo al año, para éste se propone el 7 de Julio.

II. Participar en el Bazar del FNCR con la donación de ropa o utensilios que puedan ser vendidos, y hacernos cargo de la venta del día 14 o 15 de julio.

i) Insistir en que la ANOCP y demás organizaciones democráticas reconozcan al FNCR como la instancia en donde se debe concentrar la lucha contra la represión las tareas que de ella se deriven y ubiquen como prioritario el problema de la libertad de los detenidos-desaparecidos.

j) Sumarnos a la campaña internacional de la semana mundial del, detenido-desaparecido convocada por FEDEFAM (Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos). Condenar a todos los gobiernos que desaparecen compañeros y demandar la libertad de todos los detenidos-desaparecidos del mundo

k) Enviar telegramas que exijan al Grupo de Trabajo de Desapariciones Forzadas e Involuntarias de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, vuelva a incluir el caso de México (junto con el de otros países como Colombia, Perú, Etiopía, etc)

4.9 Apoyo a la CNTE en su lucha.

- En contra del charrismo.
- En contra de la descentralización.
- En contra de la llamada "Revolución Educativa".

Por la presentación de:

- Juan Carlos Mendoza Galoz.
- Hilda Escobedo Ocaña.

Participar y apoyar el III Foro de Educación Alternativa: 16-17 de junio (a confirmar).

Apoyo a los trabajadores del IPN D-27-48-29 en su lucha por aumento salarial y revisión de CGT. Hacer extensiva la solida-

ridad hacia la Delegación III-22 INBA.

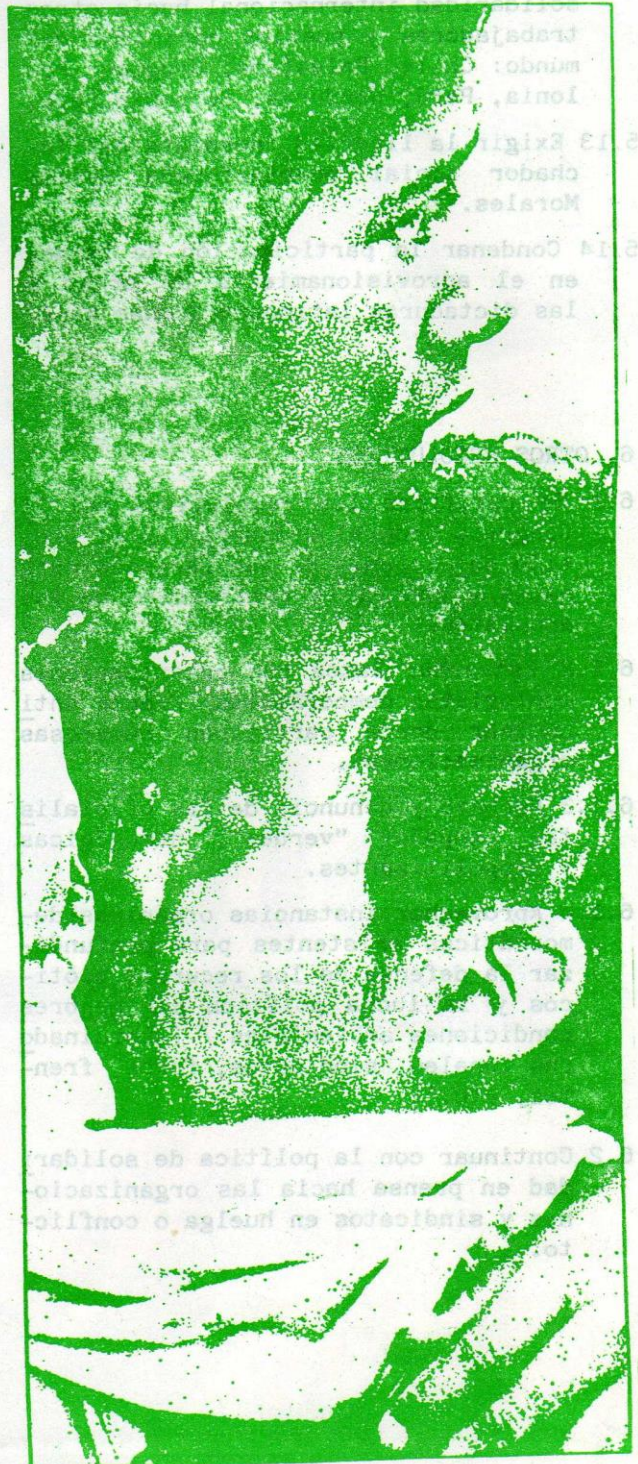
Solidaridad con los trabajadores del Instituto Nacional de antropología e Historia.

SOLIDARIDAD INTERNACIONAL.

5. SOLIDARIDAD INTERNACIONAL.

- 5.1 Brindar la más amplia solidaridad al pueblo nicaragüense y a los procesos revolucionarios de El Salvador y Guatemala.
- 5.2 Repudiar y denunciar la intervención imperialista en Centroamérica como tarea fundamental de solidaridad para el período. Denunciar asimismo las maniobras militares que se llevan a cabo en Centroamérica.
- 5.3 Hacer esfuerzos por participar masivamente en las movilizaciones y eventos de solidaridad hacia Centroamérica.
- 5.4 Ratificar nuestro reconocimiento al FML-FDR como vanguardia del pueblo salvadoreño y su único representante.
- 5.5 Participar en la semana mundial de solidaridad con Nicaragua y Centroamérica en el mes de Julio. En dicha semana promover festivales, campañas de boteo y venta de bonos en las Unidades. Además de organizar un debate sobre la situación en Centroamérica y el papel de grupo Contadora.
- 5.6 Producto del debate y la discusión que demos en nuestras instancias de deliberación y decisión, estudiar las posibilidades de participar en la reunión sindical de Contadora y realizar se el mes de agosto. Por ahora mantenernos informados de los trabajos de preparación de tal evento.
- 5.7 Exigir al gobierno mexicano que cese del suministro del petróleo a la Junta Militar Salvadoreña.
- 5.8 Promover la Segunda Conferencia Nacional de Solidaridad con Centroamérica y el Caribe y por la Paz.
- 5.9 Colaborar con la Brigada Internacionalista "Julio Cortázar" que será enviada a Nicaragua para ayudar al proceso revolucionario de aquel país hermano.
- 5.10 Denunciar la campaña de interferencia hacia la voz oficial del FMLN-FDR "Radio Venceremos" y apoyar la impresión de sus materiales.

ria que pugnan por una Ley Orgánica que respete los derechos democráticos y académicos.



5.11 El SITUAM repudia los asesinatos y el desalojo de que fueron objeto los refugiados guatemaltecos por el ejército, sin que hasta la fecha exista un reclamo, por parte del gobierno mexicano, exigiendo el respeto a la soberanía nacional.

5.12 El Sindicato se manifiesta por ampliar y diversificar las tareas de solidaridad internacional hacia otros trabajadores y pueblos oprimidos del mundo: Chile, Palestina, Uruguay, Polonia, Perú, Honduras, Colombia, etc.

5.13 Exigir la libertad inmediata del luchador social puertorriqueño Wyliam Morales.

5.14 Condenar la participación de Israel en el aprovisionamiento de armas a las dictaduras latinoamericanas espe-

6. OTROS RESOLUTIVOS.

6.1 Se ratifican los resolutivos del 7º Congreso General Ordinario en el sentido de: Defensa de los recursos naturales y contra la destrucción de los ecosistemas.

6.1.2 Estrechar lazos con organizaciones ecologistas democráticas (Frente Anti nuclear donde participan numerosas organizaciones).

6.1.3 Rechazo y denuncia de las oficialistas campañas "verdes", demagógicas y despolitizantes.

6.1.4 Aprovechar instancias orgánicas democráticas existentes para profundizar la defensa de los recursos bióticos y la lucha política por mejores condiciones ambientales / (coordinadas zonales, sindicatos, foros, frentes, etc.).

6.2 Continuar con la política de solidaridad en prensa hacia las organizaciones y sindicatos en huelga o conflicto.

cialmente hacia las centroamericanas. Apoyar la lucha del pueblo palestino por la recuperación del territorio usurpado por Israel.

5.15 El SITUAM denuncia la política de represión encubierta del gobierno mexicano hacia los exiliados en nuestro país con posiciones democráticas, escudándose en una interpretación tendenciosa del Art. 33 Constitucional y exigir derechos plenos para estos compañeros.

5.16 Nuestro Sindicato reconoce la necesidad de estrechar lazos de unidad con agrupaciones sindicales de otros países e intentar en lo futuro discusiones, acuerdos y acciones conjuntas en torno a la solidaridad internacional las libertades políticas, la deuda externa, etc.

6.3 Nombrar una comisión que haga un estudio que nos permita desarrollar la Infraestructura técnica y humana, en la prensa sindical. Dicho estudio deberá contemplar la capacitación orientada a mejorar la prensa y a bajar los costos de producción.

6.4 Se nombró una comisión para asistir a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social a hacer entrega del Pliego Petitorio del Sector Sindical de la ANOCP, demandando aumento de emergencia y solución a todos los conflictos.

6.5 Realizar reuniones plenaria de los Comités de Base de Solidaridad y Lucha para que en función de las tareas emprendidas de los anteriores resolutivos, estudie su reestructuración y las de un mayor impulso a estos núcleos de trabajadores..

